

Laura de la Casa: “Reforzar la comunicación de lo que consumimos implica que exista un compromiso de todas las partes”

Bioquímica, docente, e investigadora con una destacada trayectoria en el trabajo profesional en el sector privado, egresó de la Maestría en Gestión de la Seguridad Alimentaria y se especializó en suplementos dietarios



Es bioquímica egresada de la UBA y Magister en Gestión de la Seguridad Alimentaria de ISALUD. Además, docente e investigadora en la Cátedra de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA, desde hace muchos años y con pasado en la Anmat en el área de registro de productos alimenticios, en el sector de alimentos dietéticos.

Desde 2018 se desempeña como profesional independiente en el área de asuntos re-

gulatorios en alimentos, realizando asesorías técnicas a particulares y empresas. Laura de la Casa también es directora técnica de la empresa Symrise SA desde 2019.

—¿Cuál es tu especialidad en materia de seguridad alimentaria?

—Dediqué mucho tiempo de mi carrera profesional al estudio y análisis de los suplementos dietarios tanto de la Argentina como del resto del mundo, principalmente en lo que

atañe al marco reglamentario y a la composición o ingredientes de interés nutricional o fisiológico que poseen.

Desde que empecé a trabajar en la Anmat en el área de registro de productos alimenticios descubrí un campo de trabajo e investigación sumamente interesante y necesario como ser el área regulatoria. A partir de allí me enfoqué específicamente en los suplementos dietarios (SD).

Desde el 2005 hasta el día de hoy, el mercado de SD creció exponencialmente y el perfil de estos productos fue cambiando, observándose cada vez más variedad de SD, desde los clásicos multivitamínicos/minerales hasta productos con ingredientes que poseen un rol ya no solo nutricional sino fisiológico como son el resveratrol, luteína, licopeno, coenzima Q10, entre muchos otros.

–¿Qué le aportó la maestría a tu carrera?

–La descubrí a través de compañeros de trabajo en el año en que se creó y a partir de ese momento comencé a investigar y me pareció interesante el enfoque que tenía y el plan de estudio. Además, la distribución de la carga horaria me permitió poder cursarla sin desatender mi trabajo. Me sentí muy cómoda y con total libertad al momento de elegir el tema de tesis, pude enfocarlo en el tema que venía trabajando hace mucho tiempo que se basó en el análisis de la normativa nacional e internacional y de los productos existentes en el mercado nacional, apuntando al grupo específico de suplementos dietarios para la población deportista o que realiza ejercicio físico.

La Universidad ISALUD me abrió las puertas a todas sus instalaciones, y también están muy presentes en el avance y seguimiento de la tesis. Mientras que la maestría me permitió enfocarme en temas relacionados a la gestión, además de reforzar y actualizar mis conocimientos en el área de la seguridad alimentaria. Esto me brindó nuevas herramientas que me permitió opti-

“Reforzar la comunicación de lo que consumimos implica que exista un compromiso de todas las partes intervinientes, desde el Estado, las empresas, las autoridades sanitarias y los medios de comunicación, entre otros actores”

mizar mi trabajo diario y resultó una experiencia sumamente enriquecedora.

–¿Qué tan seguros podemos estar los consumidores sobre la inocuidad de los alimentos?

–Los años de trabajo y de investigación sobre el marco reglamentario nacional e internacional de los alimentos, me permitió conocer las distintas realidades de cada país que convergen en un denominador común, que los alimentos sean seguros para los consumidores: desde su elaboración hasta que el consumidor los adquiere. Y una de las maneras de controlar esto es a través de su registro o autorización.

El Registro Nacional de Productos Alimenticios (RNPA) es la identificación de la autorización sanitaria que le otorga a cada producto, la autoridad sanitaria correspondiente. Este registro es necesario para que el titular de ese alimento pueda comercializarlo en todo el país. Para obtener dicha autorización, los productos alimenticios deben cumplir con los parámetros y exigencias establecidas en la normativa nacional referente a los alimentos: el Código Alimentario Argentino (CAA).

De esta manera, con el RNPA, me aseguro de que el producto cumple con los criterios de calidad establecidos y que es genuino e inocuo y seguro para ser consumido. El RNPA, hoy en día, es obligatorio declararlo en el rótulo de los alimentos, es decir, forma parte de la información obligatorio que debe llevar cualquier rótulo de alimentos envasados listos para ofrecer al consumidor. Por ello es de suma importancia que al adquirir un producto alimenticio se verifique esta información en el rótulo entre otras cosas.

–¿A los productos caseros les rigen las mismas normas que para un producto de marca reconocida?

–Durante el 2020 y 2021 hubo un crecimiento importante de productos de elaboración ca-

sera y artesanal que se venden en las ferias barriales o comunales. Estos productos, en muchos casos, no cuentan con ningún tipo de control y pueden ser peligrosos y poco seguros para los consumidores que los compran. Por lo cual es importante que exista una regulación que incluya a estos establecimientos y productos.

Hace unos años atrás se impulsó la creación del programa de las pequeñas unidades productivas de alimentos (Pupas). Es así como muchos municipios implementaron durante este período dicho programa con el objetivo de dar respuestas concretas y efectivas para la reactivación de las economías locales, en medio de la difícil situación por el coronavirus. El programa PUPA permite que pequeños productores de alimentos que se encuentran en la informalidad puedan contar con un respaldo para hacer su actividad de manera segura para ellos y para quienes los consumen. De esta manera se pretende también ampliar la cantidad de productos alimenticios artesanales y regionales y permitir que los elaboradores locales logren crecer en un mercado formal.

–¿Qué recomendaciones hay que tener en cuenta a la hora de adquirir un producto?

–Vayamos por partes, una son las vías de comercialización. La compra de alimentos *online* creció exponencialmente a raíz de la crisis sanitaria mundial en Argentina y en el resto del mundo. Tiene muchas ventajas, es cómodo, no tenemos que salir de casa, podemos elegir entre una amplia gama de productos, comparar precios, ver opiniones y calificaciones. Sin embargo, hay que tener ciertos cuidados. Una segunda es verificar que el sitio web donde se adquieren sea seguro y conocido. La información debe ser clara y completa. La tercera recomendación sobre los productos alimenticios es constatar que el producto cuente con



“Es importante reforzar la comunicación: tanto a nivel estatal como privado debe existir un medio seguro y eficaz de información al consumidor respecto al uso y consumo seguro de los productos alimenticios”

RNPA y no comprar alimentos de procedencia desconocida. Además, verificar que presenten rótulo en castellano y que cuenten con la información mínima obligatoria principalmente respeto a su denominación de venta, origen y procedencia, ingredientes, declaración de alérgenos, información nutricional, lote y vencimiento y contenido neto.

Y con respecto a la publicidad, no guiarse solo por el mensaje a la hora de adquirir un producto alimenticio porque muchas veces prometen efectos o propiedades que no son ciertas o no pueden demostrarse. No llevarse por los “efectos mágicos” o por sus “propiedades maravillosas” ni tampoco por las imágenes poco creíbles. Esto ocurre mucho con los suplementos dietarios. Tener presente que la publicidad de los alimentos está regulada y la Anmat como autoridad sanitaria nacional se encarga de ello. En nuestro país, ante cualquier duda o problema respecto a un alimento en particular, se puede consultar con el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) que depende de la Anmat. Este organismo cuenta con un Departamento de Vigilancia Sanitaria y Nutricional, disponible las 24 horas.

–La información ¿ocupa el lugar de preponderancia que necesita el consumidor?

–A modo de conclusión y reflexión es importante reforzar el tema de la comunicación y tanto a nivel estatal como a nivel privado debe existir un medio seguro y eficaz de información al consumidor respecto al uso y consumo seguro de los productos alimenticios: dónde adquirirlos, a qué prestar atención en el rótulo, como conservarlos adecuadamente, etc. Reforzar la comunicación de lo que consumimos implica que exista un compromiso de todas las partes intervinientes, desde el Estado, las empresas, las autoridades sanitarias y los medios de comunicación, entre otros actores.